



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CIENTÍFICA SENNA, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 4
Teléfono: [REDACTED] 2
[REDACTED] 5

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales
UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y ADMINISTRACIÓN

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 6
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”** con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES,
S.A. DE C.V.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 20


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales



Lic. María De
Jefe de la U

3
6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DELTA POLITECH S.A. DE C.V.
Contacto: [Redacted] 7
Teléfono: [Redacted] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

3

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340,
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono 1058-5200 Ext. 33840, 33839, Fax [52] (33) 1058-5200 Ext. 33845
www.cucs.udg.mx

14/ Octubre/ 2016.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Contacto: [Redacted] 8
Teléfono: [Redacted] 2

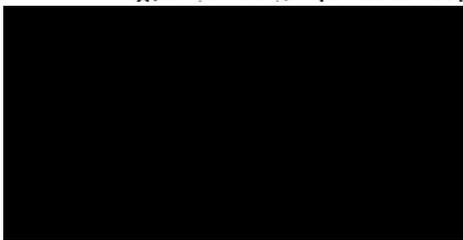
Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

[Redacted] lo la ocasión para enviarle un cordial saludo.

3



ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
Contacto: [Redacted] 9
Teléfono: [Redacted] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara" con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

1

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

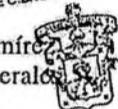
10

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

2

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUBMINISTROS

[Redacted Signature]
Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340,
Guadalajara, Jal., México. Teléfono 1058-5200 Ext. 33840, 33839, Fax [52] (33) 1058-5200 Ext. 33845
www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: EQUIPAR, S.A. DE C.V. 11
Contacto: [REDACTED] 2
Teléfono: [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la "Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara" con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

[REDACTED], aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

3 Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

[REDACTED]
[Handwritten signature]

Martín Mercado Ramírez
Director de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

[Handwritten signature]
Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: PROVEEDOR DE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 12
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 13
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

RECIBI: INVITACION

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 14
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, con el número: CONC-13-CUCS-AD-2016

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **19 de Octubre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

DICTAMEN TECNICO PARA FALLO

CONCURSO: CONC-13-CUCS-AD-2016
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DESCRIPCION: Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A	PARTIDAS COTIZADAS
1	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$208,457.80	4, 5, 8
2	Delta Politech, S.A. de C.V.	\$163,710.80	1, 4, 5 y 8
3	Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de .C.V.	\$152,893.80	1, 2, 3, 4 y 8
4	Equipar, S.A. de C.V.	\$182,665.43	1, 2, 3, 8, 10 y 11
5	R.G. Representaciones para Laboratorios S.A. de C.V.	\$2'258,329.30	4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, en conjunto con los investigadores responsables de cada proyecto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, realizaron la evaluación de las propuestas, de acuerdo a lo siguiente:

2.1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

CONC-13-CUCS-AD-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

2.2. Se consideró la opinión técnica emitida por los diversos investigadores del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, en la **partida 1**, no cumple se solicita MEDIDOR DE PH, MARCA OAKTON 35419-03. MOD. PH700 y cotiza marca Thermo Scientific Orion Catálogo STAR A 1115. En la **partida 2**, no cumple se solicita CALENTADOR DIGITAL, DE BLOQUE SECO, CAPACIDAD PARA UN BLOQUE, EL CONTROL SE REALIZA CON UN PROCESADOR PROPORCIONAL INTEGRAL DERIVATIVO (PID), EL CUAL LE PERMITE SELECCIONAR UNA TEMPETURA EN PARTICULAR CON FACILIDAD, INCLUYE UN TIMER, ALARMA AUDIBLE, MODO DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA, PANTALLA LED INDEPENDIENTE QUE MUESTRA TEMPERATURA REAL Y PUNTO DE AJUSTE, RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE A 120°C, UNIFORMIDAD DE +/-0.1°C, CON EL BLOQUE A 37°C. DIMENSIONES DE 31.5 X 20.3 X 8.9 CMS, OPERA A 120 VAC 60 HZ, LOS BLOQUES SE VENDEN POR SEPARADO, INCLUYE: UN CABLE DE 3 HILOS DESMONTABLE DE 234 CMS DE LARGO CON CLAVIJA, CUMPLE CON CE. **MARCA COLE PARMER** y cotiza Calentador Digital, de bloque seco marca THERMO SCIENTIFIC Catálogo 88870001. En la **partida 3**, no cumple, se solicita BLOQUE DE CALENTAMIENTO CPI36600-24, CON CAPACIDAD DE 20 TUBOS DE 1.5 ML, DIAMETRO DE APERTURA DE 11.5 MM, DIMENSIONES DE 3.75 DE LARGO X 3 DE ANCHO X 2 DE ALTURA, y cotiza Bloque de calentamiento con capacidad de 28 tubos de 1.5 ml, diámetro de apertura de 11.5 mm, dimensiones de 4.9 de largo x 3 de ancho x 15 mm de altura marca Thermo Scientific

CONC-13-CUCS-AD-2016

Sierra Mojada Núm. 950, edificio "V", Colonia Independencia, código postal 44340.
Guadalajara, Jal, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050

www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

Catálogo 88870103. Por otra parte esta partida es un accesorio de la partida 2. En la **partida 7**, no cumple, se solicita INCUBADORA DE PROPOSITOS GENERALES DE 55 LITROS DE CONVECCION FORZADA MODELO INCUCCELL V 55 MARCA MMM GROUP (MC000684), y el cotiza Thermo Scientific Heratherm catálogo 51028066.

3.2. La empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, en la **partida 5**, no cumple, se solicita MEDIDOR DE PH DE MESA MODELO F-71 PANTALLA LCD DIGITAL RANGO DE PH DE 0.00 A 14.00, 5 PUNTOS DE CALIBRACION MEMORIA PARA 999 DATOS TEMPERATURA AMBIENTE: DE 0 A 45 C, ENERGÍA: ADAPTADOR AC DESDE 100 A 240 V , 50/60 HZ DIMENSIONES: 170 X 174 X 73 MM, (EXCLUIDOS SOPORTE DE ELECTRODO), CONSUMO DE ENERGÍA: APROX. 0,7 VA, PESO: APROX. 500 GRS., ACCESORIOS INCLUIDOS: -SOPORTE DE ELECTRODO, -MANUAL Y ADAPTADOR A CORRIENTE ALTERNA, y el propone medidor de PH de mesa modelo F-71 en el que señala que no incluye el ELECTRODO, mismo que es indispensable para la operación del equipo. En la **partida 6** no cumple, se solicita MICROSCOPIO TRINOCULAR COMPUESTO CON CAMARA WIFI. OCULARES GRAN CAMPO WF 10X/20 MM OBJETIVOS EXTRAPLANOS CORREGIDOS AL INFINITO IOS E-PLAN 10XPH, 20XPH, 40XPH, 100XPH (INMERSIÓN) REVOLVER QUINTUPLE, INTERIOR PLATINA 188X150MM DOBLE SUJECIÓN, MECÁNICA XY 78X54MM, y cotiza MICROSCOPIO TRINOCULAR COMPUESTO CON CAMARA WIFI con especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.

3.3. La empresa **Equipar, S.A. de C.V.**, en la **partida 7**, no cumple, se solicita INCUBADORA DE PROPOSITOS GENERALES DE 55 LITROS DE CONVECCION FORZADA MODELO INCUCCELL V 55 MARCA MMM GROUP (MC000684), y cotiza Incubadora para propósitos generales marca MEMMERT línea alemana, con especificaciones diferentes a las solicitadas. En las **partidas 10 y 11**, se solicitan Tanque criogénico para almacenar de 1 Litro y 30 litros de la marca Haier y propone marca Cole Parmer/Dewar capacidad de 1 litro y marca Taylor-Wharton-Cole Parmer, con capacidad de 35 litros y se aceptan las propuestas para evaluación por parte del investigador.

3.4. La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, en la **partida 6**, no cumple, se solicita MICROSCOPIO TRINOCULAR COMPUESTO CON CAMARA WIFI. OCULARES GRAN CAMPO WF 10X/20 MM OBJETIVOS EXTRAPLANOS CORREGIDOS AL INFINITO IOS E-PLAN 10XPH, 20XPH, 40XPH, 100XPH (INMERSIÓN) REVOLVER QUINTUPLE, INTERIOR PLATINA 188X150MM DOBLE SUJECIÓN, MECÁNICA XY 78X54MM, y cotiza MICROSCOPIO TRINOCULAR COMPUESTO CON CAMARA WIFI con especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso para la **Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, se adjudique de la siguiente manera:

CONC-13-CUCS-AD-2016

Sierra Mojada Núm. 950, edificio “V”, Colonia Independencia, código postal 44340.
Guadalajara, Jal, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050

www.cucs.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

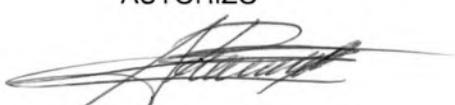
- 4.1.A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, la **partida 8** por un importe de: -----
\$77,720.00 (Setenta y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.2.A la empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, la **partida 4**, por un importe de: -----
\$25,046.72 (Veinticinco mil cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.3.A la empresa **Equipar, S.A. de C.V.**, las **partidas 1, 2, 3 y 10**, por un importe de: -----
\$39,284.22 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.4.A la empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios S.A. de C.V.**, las **partidas 5, 9, 11 y 12**, por un importe de: -----
\$2'085,829.71 (Dos millones ochenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 4.5.La **partida 6** se declara **DESIERTA**, en virtud de que las dos propuestas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área, y la **partida 7** se declara **INSOLVENTE** por recurso insuficiente.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con **los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

ELABORÓ


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZÓ


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CONC-13-CUCS-AD-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-13-CUCS-AD-2016
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ASUNTO: Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:10 horas del jueves 03 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la adquisición de **Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 232310, 233655, 233653, 233887 y 233970, fondo 11657, Concurrencias**, queda de la siguiente manera:

- 1.1. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, la **partida 8** por un importe de: -----
\$77,720.00 (Setenta y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 1.2. A la empresa **Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.V.**, la **partida 4**, por un importe de: -----
\$25,046.72 (Veinticinco mil cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 1.3. A la empresa **Equipar, S.A. de C.V.**, las **partidas 1, 2, 3 y 10**, por un importe de: -----
\$39,284.22 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 1.4. A la empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios S.A. de C.V.**, las **partidas 5, 9, 11 y 12**, por un importe de: -----
\$2'085,829.71 (Dos millones ochenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

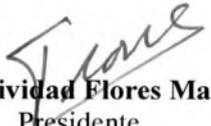
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

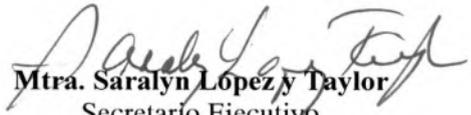
Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

1.5. La **partida 6** se declara **DESIERTA**, en virtud de que las dos propuestas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área, y la **partida 7** se declara **INSOLVENTE** por recurso insuficiente.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con **los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**


Dr. J. Natividad Flores Martínez
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Comite

00458

NÚMERO

3

NOVIEMBRE

2016

DÍA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

No. PROYECTO: 233887

No. FONDO: 11657

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

PROGRAMA: CONCURRENCIA

CARGO PRESUPUESTAL

243007

COORDINACION DE INVESTIGACION

CÓDIGO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

1058-5200 EXT. 34179 Y 34046

SIERRA MOJADA NO. 950, EDIFICIO "P" 2DO. PISO COL. INDEPENDENCIA

TELÉFONO

DOMICILIO

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

15 1

16

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	TERMOCICLADOR DIGITAL CON GRADIENTE Y BLOQUE PARA 96 TUBOS DE 0.2ml. PUEDE CONECTARSE A LA PC CON EL SOFTWARE INTEGRADO PC VIEWER A TRAVES DEL CUAL SE PUEDE SEGUIR EL CICLO EN TIEMPO REAL. TIENE MEMORIA PARA 50 PROGRAMAS. PASSWORD DE SEGURIDAD. PUERTOS USB Y RS232. ESPECIFICACIONES: RANGO DE TEMPERATURA DE 4 A 99.9°C, PRECISION DE TEMPERATURA: +/-0.5°C, UNIFORMIDAD EN LA TEMP. +/-0.5°C, VELOCIDAD DE CALENTAMIENTO: 3.0°C/SEG., VELOCIDAD DE ENFRIAMIENTO: 2.0 °C/SEG, GRADIENTE DE 30-99°C, ALIMENTACION 120V, 50/60 HZ. MEDIDAS TOTALES (L X W X H): 42X 24 X 25 cm, PESO 9 KG, MODELO MAXYGENE THERM-1001. MARCA AXYGEM.	1	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00
IMPORTE CON LETRA:	(SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$67,000.00
			I.V.A.	\$10,720.00
			TOTAL	\$77,720.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 días	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00531. CONCURSO CONC-13-CUCS-AD-2016. SESION DE COMITÉ 19 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	MTRA. SARAY NELI GÓMEZ TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DUEÑAS RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
--	--	--	--

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

14 NOV. 2016
Derenia
ORIGINAL COPIA
RECIBI DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

00459		
NÚMERO		

3	NOVIEMBRE	2016
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 233655
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 11657
	PROGRAMA: CONCURRENCIA
	CARGO PRESUPUESTAL

245011	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA Y DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
10585309, 10585200 EXT. 33635	SIERRA MOJADA NO. 950, EDIFICIO "P" PLANTA BAJA, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
18	1	19	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	CAMPANA PARA PCR CLASE I CONSTRUIDA EN ACRILICO Y SUPERFICIE DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE, FILTRO HEPA, ALARMAS VISUAL Y AUDIBLE. VELOCIDAD DEL AIRE DE 0.75 -1.0 m/s, LAMPARA UV, ILUMINACION MAXIMA 430 LUX, NIVEL DE RUIDO 67 Db, MEDIDAS INTERIORES (LXWXH). 54 x 38.5 x 44 cm, MEDIDAS TOTALES (LXWXH) 55 X 46.5 X 78 cm. OPERA CON 120V. MARCA NOVATECH, MODELO PCR-60-ESP . FABRICADO BAJO ISO 9001:2008	1	\$ 21,592.00	\$ 21,592.00
			SUB-TOTAL	\$21,592.00
			I.V.A.	\$3,454.72
			TOTAL	\$25,046.72
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTICINCO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)			

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	1 a 2 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, frente al Edificio "L", colonia Independencia, Guadalajara, Jal. de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 00479. CONCURSO CONC-13-CUCS-AD-2016. SESIÓN DE COMITÉ 19 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 MTRA. SARA MARTÍNEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA	DRA. MONICA VAZQUEZ DEL MERCADO 20 RESPONSABLE DEL PROYECTO 3 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
--	---	---

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud
 COORDINACION DE INVESTIGACION DE PROYECTOS

14 NOV. 2016
 Derencia 18:00

ORIGINAL RECIBI DOCUMENTACION PARA SU REVISION
 COPIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

Comite

00460

NÚMERO

Table with 3 columns: DIA (3), MES (NOVIEMBRE), AÑO (2016)

FECHA DE ELABORACIÓN

Table with 2 columns: No. PROYECTO (232310), No. FONDO (11657), PROGRAMA (CONCURRENCIA), CARGO PRESUPUESTAL

Table with 2 columns: 245003 DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA, CODIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE, 10585200 EXT- 33654 SIERRA MOJADA No. 950, EDIFICIO "O" 1ER. PISO, COL. INDEPENDENCIA, TELÉFONO DOMICILIO

Table with 4 columns: EQUIPAR, S.A. DE C.V. PROVEEDOR, DOMICILIO DEL PROVEEDOR, RFC, FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Main table with 5 columns: UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes items like MEDIDOR DE PH, CALENTADOR DIGITAL, BLOQUE DE CALENTAMIENTO.



Table with 3 columns: FECHA DE ENTREGA (8 A 10 DIAS Y 45 A 60 DÍAS), PAGO DE CONTADO (30 DÍAS), PAGO EN PARCIALIDADES (No. DE PARCIALIDADES, PORCENTAJE DE ANTICIPO)

REQUISICIÓN 00468. CONCURSO CONC-13-CUCS-AD-2016. SESION DE COMITÉ 19 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

Table with 2 columns: LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS (Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros), LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS (Secretaria Administrativa)

Administrative stamps and signatures: SECRETARIA ADMINISTRATIVA, RECIBI DOCUMENTACION PARA SU REVISION, COPIA, and a large signature.

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada 1 cifra numérica con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminado un correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10. Eliminadas 9 palabras y 9 dígitos con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

14. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

15. Eliminadas 10 palabras y 9 dígitos con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

16. Eliminado un correo electrónico con 4 caracteres y 5 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

17. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18. Eliminadas 9 palabras y 9 dígitos con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19. Eliminado un correo electrónico con 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

20. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

21. Eliminadas 9 palabras y 9 dígitos con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

22. Eliminado un correo electrónico con 3 caracteres y 4 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.